

N.º de plaza: B5/2023

1. Proyecto de investigación. Screening para la detección de escolares con dificultades en las matemáticas y en la lectura.

2. Formación requerida. Estudiantes del Máster en Psicología General Sanitaria

3. Requisitos de los solicitantes. Los solicitantes deberán ser estudiantes de la Universidad de Zaragoza matriculados en estudios de grado, doctorado o master. También podrán ser beneficiarios los estudiantes titulados en la Universidad de Zaragoza que estén realizando estudios en otras universidades bajo la codirección de profesores del Campus universitario de Teruel. La edad límite para poder disfrutar de estas becas será de 30 años, por tanto, en el momento de la solicitud, los candidatos no pueden haber cumplido 31 años. Los solicitantes deberán acreditar la condición que les permita solicitar estas becas.

4. Características de la plaza.

4.1. Perfil. Estudiantes del Máster en Psicología General Sanitaria

4.2. Tareas a realizar. Las tareas a desarrollar por el/la becario/a de investigación se enmarcan dentro del estudio "Screening para la detección de escolares con dificultades en las matemáticas y en la lectura" a desarrollar en la provincia de Teruel. Entre dichas tareas se encuentran:

- Reuniones de coordinación con la investigadora principal del proyecto.
- Contacto con centros educativos de Teruel ciudad y su provincia.
- Contacto con las familias participantes.
- Incorporación de la información recogida a la base de datos.
- Análisis estadístico de los datos.
- Apoyo en la redacción de artículos científicos.
- Apoyo en la difusión de resultados a centros educativos y familias.

5. Centro de trabajo y localidad. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Teruel.

6. Condiciones de la beca. La jornada de trabajo será de 14.8 horas semanales y la retribución de 466,91 € mensuales brutos. El período de disfrute de la beca comenzará el 1 de julio de 2024 y finalizará el 31 de julio de 2024.

7. Presentación de documentación. Los interesados deberán presentar su currículum vitae, junto con los documentos acreditativos de los méritos alegados. La documentación se presentará en la sede de la Fundación (Campus Universitario de Teruel, Edificio Vicerrectorado, C/Atarazana, 4; 44003 Teruel), en horario de 9 a 14 horas. El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 13 de junio de 2024, a las 14 horas.

8. Comisión de selección. Recibidas las solicitudes, éstas serán objeto de valoración por una Comisión de selección compuesta por:

Presidente: Alfonso Blesa Gascón

Secretario: Noelia Sánchez Pérez

Vocal: Ginesa López Crespo

Suplente 1.º: M^a del Carmen Blanco Gandía

Suplente 2.º: María de los Ángeles Palomar García

9. Criterios de valoración.

- a) Formación académica: expediente académico, otras titulaciones, cursos de formación relacionados con el perfil de la plaza, idiomas... (0 a 70 puntos).
- b) Experiencia en proyectos de investigación o en otras actividades relacionadas con las tareas a desarrollar y el perfil de la plaza (0 a 30 puntos).

10. La resolución será comunicada a los interesados y se publicará en la web de la Fundación.

EL DIRECTOR DE LA FUNDACIÓN

Fdo.: Alfonso Blesa Gascón